

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS RESOLUCION NÚMERO: 004-2019 Tegucigalpa, MDC, 18 de febrero de 2019
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), mediante Oficio AD-ER-10-2019 con fecha 24 de Enero de 2019 solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la aprobación de la modificación presupuestaria por un monto de **L.276,847.00** (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS) en seguimiento a la Resolución definitiva No.224-DGP-AE de fecha 05 de Diciembre de 2018 mediante la cual se le autorizo el incremento salarial del 4.7% a 15 plazas y a dos plazas L.500.00 mensuales las plazas en mención se encuentran ubicadas en el Programa 11 “Regulación y control de la Prestación de Servicios”. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.059-DGP-AE de fecha 9 de Noviembre de 2018 y que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL-925-2018 de fecha 12 de noviembre de 2018. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizo la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente efectuar el traslado de fondos para financiar los incrementos salariales. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones solicitada por el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117, y 141 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019 y Reglamento Interno del ERSAPS, Art.31 literal P. **RESUELVE:**
ARTÍCULO 1º. Ampliar, mediante el traslado interno de Fondos Nacionales del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 061
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA11
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

Cont./02
Resolución N° 0035-DGP-AE

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000 Sueldos Básicos	L.89,017.00
11510	11	001	0000 Decimotercer Mes	7,418.00
11520	11	001	0000 Decimocuarto Mes	7,418.00
11600	11	001	0000 Complementos	92,435.00
11710	11	001	0000 Contribuciones al Instituto Nacional de	

			Jubilaciones y pensiones de los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo. (INJUPEMP)	12,910.00
11750	11	001 0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	6,554.00

ACTIVIDAD 02
IMPLEMENTACIÓN DE LA REGULACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos	L.26,292.00
11510	11	001 0000	Decimotercer Mes	2,192.00
11520	11	001 0000	Decimocuarto Mes	2,192.00
11600	11	001 0000	Complementos	2,192.00
11710	11	001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y pensiones de los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	3,813.00
11750	11	001 0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	873.00

ACTIVIDAD 03
CONTROL DE LA REGULACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos	L.17,524.00
11510	11	001 0000	Decimotercer Mes	1,453.00
11520	11	001 0000	Decimocuarto Mes	1,453.00
11600	11	001 0000	Complementos	1,453.00
11710	11	001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y pensiones de los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	2,527.00
11750	11	001 0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	584.00

Total ampliación **L.276,847.00**

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

Cont./03
Resolución N° 0035-DGP-AE

INSTITUCIÓN 061
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA11
REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y
Saneamiento

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11400	11	001	0000 Adicionales	<u>L. 276,847.00</u>
			Total Financiamiento	<u>L. 276,847.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO Sub
Secretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA**
SECRETARIO GENERAL”.